



Prueba Selectiva: 1 plaza de Oficial de Carpintería de Madera.  
Grupo/Subgrupo C2.-  
Denominación: Especialista de Servicios Múltiples.  
Forma de Acceso: Concurso - oposición.  
- O.E.P.E: 2022.-  
Expediente GEX: 3885/2024 (Relacionado con GEX 12145/2022)

**ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE CARPINTERÍA DE MADERA, ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C2, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.**

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de **Oficial de Carpintería de Madera** en la plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo **C2**, Tribunal nombrado conforme al contenido de la Resolución de Alcaldía Resolución nº 2024/00001571 de 30 de abril de 2024, **se hacen públicos los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Aprobar las puntuaciones provisionales, de este proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Oficial de Carpintería de Madera, vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento de La Carlota, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este Tribunal, de la Autobaremación presentada por los interesados, en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO		TOTAL NOTAS PROVISIONALES EN LA FASE DE CONCURSO
	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
	CALIFICACIONES PROVISIONALES	CALIFICACIONES PROVISIONALES	
<b>POSTIGO RODRÍGUEZ VARGAS, LUIS FERNANDO</b>	<b>2</b>	<b>1,80</b>	<b>3,80</b>
<b>JIMÉNEZ LUQUE, JOSÉ MARÍA</b>	<b>34,5</b>	<b>2,72</b>	<b>37,22</b>

**SEGUNDO.-** Otorgar a los interesados un plazo de alegaciones ante este Tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del Acuerdo de la presente Acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de personas aprobadas, en la que el resultado será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

**TERCERO.-** Publicar Acuerdo de la presente Acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos> , en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento ( <https://transparencia.lacarlota.es> ), a los efectos legales oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica.

**EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,**  
**Fdo.: Alfonso Estable Rodríguez**

Código seguro de verificación (CSV):

**A1C6 8CE8 367E 027A 512C**



A1C68CE8367E027A512C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Secretario Órgano de Selección ESTABLE RODRIGUEZ ALFONSO el 05-11-2024